

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 323.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Melina Maluf Martínez, en el carácter de Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis, agregada en ADM 464/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita la declaración de interés judicial de la Diplomatura Universitaria Internacional en Discapacidad: *“La intervención interdisciplinaria encauzada hacia el proyecto de vida de las personas con discapacidad”*, organizada por la referida casa de altos estudios conjuntamente con la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM).-

Que en sustento de aquella solicitud se expresa que con la Diplomatura Universitaria Internacional en Discapacidad se intenta ofrecer una visión integral inclusiva en todas sus dimensiones, basado en la perspectiva de “Proyecto de Vida” de la persona con discapacidad independientemente del grado de la misma, con un abordaje amplio y multidisciplinar comprensivo del ámbito de la salud, la educación, el trabajo, la justicia, el arte y la familia aportando herramientas y experiencias garantizadas por el equipo docente.-

Que aquella Diplomatura contará no sólo con temáticas de interés social y comunitario, sino también que será enriquecedor para el ámbito de la justicia, especialmente porque el Poder Judicial Provincial es pionero en temas relativos a la inclusión y la discapacidad, al contar con un Departamento Integral de Acompañamiento en la Vulnerabilidad y en la Discapacidad (D. I. A) y un Departamento de Acceso a la Discapacidad (A. Dis).-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia jurídica e institucional de la temática que se abordará en tal Diplomatura, se considera pertinente hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Diplomatura Universitaria Internacional en Discapacidad: *"La intervención interdisciplinaria encauzada hacia el proyecto de vida de las personas con discapacidad"* organizada por la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis, conjuntamente con la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM).-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal del Poder Judicial y a la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis.-